



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo primer periodo

Asignatura

Sociales

Nombre del docente o los docentes

Natalia Londoño Balbín

Grupo

Procesos básicos

Nombre del estudiante

Estándar

Reconoce la importancia del gobierno escolar, la comunidad y los derechos y deberes de los estudiantes, valorando el rol del científico social en la observación y comprensión del entorno.

Competencia

- Identifica los integrantes del gobierno escolar y su función.
- Reconoce las características de su comunidad y su papel en ella.
- Conoce y practica derechos y deberes como estudiante.
- Comprende el papel del científico social como observador de la sociedad.

Indicadores de desempeño

- Participa en actividades de elección de manera respetuosa y consciente.
- Identifica las funciones del científico social.
- Describe características principales de los paisajes.

Contenidos

- El gobierno escolar.
- La comunidad.
- Los derechos y deberes de los estudiantes.

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

- El científico social.

Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante

Actividades:

1. Gobierno escolar:

- a) Observa o pregunta en tu colegio quiénes forman parte del gobierno escolar. Luego, completa:
¿Quién es el personero?
¿Quién es el representante del grupo?
¿Qué hacen las personas del gobierno escolar?
- b) Imagina que eres el personero estudiantil: ¿Qué harías para que tus compañeros estén contentos en la escuela? Dibuja, colorea y escribe una frase.
- c) Dibuja y colorea a uno de ellos cumpliendo su función (ej.: ayudando en una asamblea, representando a los compañeros).

2. La comunidad:

- a) ¿Quién trabaja en tu comunidad?
Dibuja y colorea tres personas que trabajan en tu comunidad y escribe lo que hacen.
- b) Recorrido por mi comunidad:
En una hoja, dibuja un mapa sencillo de tu comunidad con los lugares que más visitas. Usa flechas para mostrar cómo te mueves entre ellos.

3. Derechos y deberes de los estudiantes:

- a) Escribe y completa con ayuda de tu familia, mínimo 2 por cada uno:

Tengo derecho a:

Tengo el deber de:

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

- b) En una hoja, divide el espacio en dos partes. En un lado dibuja un derecho como jugar. En el otro, dibuja un deber como cuidar los útiles. No olvides colorear.

4. El científico social:

¿Sabías que hay personas que estudian cómo vivimos en sociedad? Se llaman científicos sociales.

- a) Observa lo que ocurre en tu casa o comunidad y responde:

¿Qué cosas buenas ves que hacen las personas?

¿Qué cosas pueden mejorar?

- b) Con ayuda de tu familia, escribe una frase como si fueras un científico social. Observa un lugar de tu casa o escuela durante 10 minutos. Escribe y dibuja qué personas lo usan y para qué. Para ello usa la siguiente frase al iniciar tu escrito:

"Hoy observé que en mi comunidad..."

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

Indicaciones generales:

- La familia puede acompañar al estudiante en la lectura y comprensión de cada actividad.
- La producción escrita y los dibujos deben ser realizados por el niño o niña.
- Presenta un trabajo limpio y ordenado.
- Se entrega en el cuaderno de sociales o en hojas de block.
- La fecha de entrega va desde el lunes 12 de mayo hasta el jueves 15 de mayo durante la jornada escolar. Pasadas estas fechas no se recibe ningún plan de apoyo a menos que tenga excusa médica.
- Se evaluará en la semana siguiente a la entrega durante la clase. Tener presente que la evaluación puede escrita o verbal.



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

CARRERA 101C NRO 58-44

MEDELLÍN. NÚCLEO EDUCATIVO 923
“Educamos en valores para amar la vida”